

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 15-05-2024

AUTORIZACION N° 130

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N°24, del 22 de Abril del 2024, del Sr. José Luis Bustamante Oporto Administrador Municipal.

e) Compra Ágil N° 2736-147-COT24, del 08 de Mayo del 2024, "Licencia".

f) Autorización N° 130, fecha 15 de Mayo del 2024, que adjudica a Licitación N° 2736-147-COT24.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Licencia Anydesk Standard 3 Conexiones para las Distintas Unidades Municipales.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-270-AG24 a FLEX SSS SPA, R.U.T. 76.992.701-8, licitaciones por la adquisición de "Licencia".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.



KSM/clm
DISTRIBUCION: Finanzas



ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO